Beneficio del incentivo a la separación en la fuente (DINC)

SERVICIOS EMPRESARIALES DE ASEO S.A.S. E.S.P. BIC con NIT. 900.757.749-1, certifica que todos los usuarios pertenecientes al área de prestación del servicio ubicada en el municipio de Pradera son beneficiarios del incentivo a la separación en la fuente (DINC), según lo establecido en el artículo 2.3.2.5.2.2.4 del Decreto 596 de 2016.

Este beneficio se otorga debido a que las macrorutas de recolección de residuos aprovechables implementadas en esta área registran niveles de rechazo inferiores al 20% del total de residuos recolectados, cumpliendo con los criterios reglamentados por la normativa vigente.

La presente constancia se firma en el mes de diciembre del año Veinte veinticuatro (2024).

COPIA CONTROLADA

GABRIEL EDUARDO OLAYA OTALORA
Representante Legal
Servicios Empresariales de Aseo S.A.S. E.S.P. BIC